



Maestro que Deja Huella 2017

Bases del concurso

La huella de los maestros

Maestro es quien enseña, transmite habilidades, traslada conocimientos, proporciona técnicas y permite que los seres humanos en formación, adquieran el bagaje indispensable para seguir aprendiendo y hacer la transición entre el mundo del hogar - el espacio de lo privado- y la comunidad de ciudadanos - el mundo de lo público.

Pero maestro también es quien educa y, acompaña en el proceso de generar estructuras propias internas para que los niños y adolescentes logren el máximo de sus potencialidades. Asimismo, proporciona modelos, inspira vocaciones, abre horizontes, marca estilos, descubre recursos internos, refuerza aptitudes y define situaciones, que trascienden largamente los contenidos académicos, los métodos didácticos y las materias curriculares.

La historia de todo adulto contiene la marca de personajes, fuera de aquellos que pueblan el mundo familiar, que le confiere sentidos duraderos y que, mucho después de haber concluido la vida escolar, siguen actuando, interiorizados, en el quehacer cotidiano y la contribución madura. Es probable que uno de los significados más importantes de la escuela, sea haber permitido el encuentro entre una persona y un o unos maestros que dejan huella.

La historia de todo adulto contiene la marca de personajes, fuera de aquellos que pueblan el mundo familiar, que le confiere sentidos duraderos y que, mucho después de haber concluido la vida escolar, siguen actuando, interiorizados, en el quehacer cotidiano y la contribución madura. Es probable que uno de los significados más importantes de la escuela, sea haber permitido el encuentro entre una persona y un o unos maestros que dejan huella.

Convocamos a los miembros de la comunidad educativa para que presenten a maestros en todos los confines del territorio nacional, que han dejado huellas positivas y hayan marcado vidas entre sus alumnos, sus colegas logrando plantear un camino para la educación que contribuya al desarrollo del país.

Este es un reconocimiento público para que maestros de nuestro país salgan del anonimato y permitan que toda la comunidad conozca, valore y aprenda de su ejemplo.

Ese reconocimiento se otorgará al maestro ganador, denominado “Maestro que Deja Huella”.

Bases

Capítulo I – Del concurso

Art. 1º El concurso “El Maestro que Deja Huella” es una iniciativa de Interbank, cuyo objetivo es identificar, realzar y divulgar el ejercicio trascendente de la labor educativa de docentes que dejan una huella positiva en sus alumnos, innovando y mostrando una especial entrega al magisterio.

Art. 2º Está abierto a todos los profesores en ejercicio, unidocentes o polidocentes de aula en las diversas disciplinas, de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Especial, de colegios públicos, de zonas urbanas o rurales, en todo el territorio nacional. No aplicable a personal administrativo o a ganadores regionales o nacionales de ediciones anteriores.

Art. 3º Tiene carácter exclusivamente cultural y promocional, sin ninguna modalidad de sorteo o pago alguno por participar, ni genera obligación de los participantes con respecto de ningún servicio ofrecido por el banco.

Capítulo II – De las iniciativas

Art. 1º Las inscripciones están abiertas a toda iniciativa innovadora que haya dejado una huella positiva en los alumnos, colegas, padres de familia y/o comunidad que siga vigente en la institución educativa.

Art. 2º Las iniciativas presentadas pueden pertenecer a las siguientes categorías:

Categoría	Ejemplo
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje con Herramientas de la Educación 3.0. - Aprendizaje con TICs
Métodos de enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de la gamificación del aprendizaje - Creatividad en el aula - Gestión del cambio - Estrategias metodológicas para el desarrollo de competencias
Emprendimiento social	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas que contribuyan al desarrollo de los alumnos, padres de familia y/o comunidad - Proyectos de emprendimiento que generen recursos de valor social, cultural y ambiental
Iniciativas artísticas/culturales	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas artístico-culturales que se vinculen con la cultura local - Iniciativas que promuevan el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad

Capítulo III – De la participación

Art. 1º La propuesta de inscripción de los maestros deberá ser enviada por el mismo maestro que se nombra o por un tercero (familiares, padres de familia o docentes compañeros de trabajo, alumnos) que conozca directamente de la labor del maestro y cuente con todos los datos necesarios para la inscripción.



Art. 2º Dicha inscripción deberá seguir el formato que estará a disponible en la web del concurso: www.maestroquedejahuella.com.pe y puntos de Interbank autorizados.

Formas de inscripción:

- Inscribiéndose vía web: www.maestroquedejahuella.com.pe; en la opción “inscripciones”
- Presentando la ficha en físico con los datos completos en los módulos de Interbank de las UGELes en Lima y Tiendas Interbank a nivel nacional

Art. 3º Las fichas presentadas tanto físicas como vía web deberán ser llenadas completamente; cualquier omisión invalidará la inscripción.

Art. 4º El período de presentación e inscripción para el año 2017 se iniciará en mayo del 2017. Las propuestas que llegaran antes del plazo establecido que sean por la web se van a considerar para participar del concurso.

Capítulo IV – De la propuesta

Art.1º La propuesta mencionada en el artículo 1º del capítulo anterior debe contar con todos los datos correctamente llenados y debe contener información fidedigna. El incumplimiento de lo antes indicado invalidará por completo la inscripción.

Art 2º La propuesta deberá ceñirse al formato que será difundido oportunamente e incluirá un párrafo donde los firmantes aceptan las bases del concurso y autorizan el uso de su imagen por parte de Interbank.

Capítulo V – Del Comité Consultivo

Art. 1º Interbank delegará todos los aspectos técnicos, de contenido y de naturaleza académica al Comité Consultivo conformado los especialistas Hugo Díaz, Roberto Lerner y León Trahtemberg.

Capítulo VI – De los Miembros Del Jurado

Art 1º Interbank delegará la evaluación de los Ganadores Regionales y elección del ganador del concurso a 5 miembros del jurado el cual será conformado por personalidades reconocidas interesadas por la educación.

El anuncio de los miembros del jurado para la edición 2017 será oportunamente indicada en la página web antes del inicio de inscripciones.

Si, por razones de fuerza mayor, algún miembro del jurado no puede participar, el Comité Consultivo propondrá a otro integrante en su remplazo.

Capítulo VII – Del proceso de selección

Art. 1º El cierre de la fecha de recepción de propuestas será el 13 de agosto del 2017. Las fichas de



inscripción serán aceptadas hasta la fecha señalada.

Art. 2°.- Comité Consultivo:

2.1. Se recibirán todas las fichas de inscripción debidamente llenada y con los datos correctos, que serán revisadas por el Comité Consultivo, quienes seleccionarán a los 26 Ganadores Regionales a nivel nacional (01 Representante por Dirección Regional de Educación).

2.2. Un Equipo de Interbank seleccionado y preparados por el Comité Consultivo o un equipo designado por los semifinalistas, realizarán en cada localidad la confirmación del expediente para cada uno de los semifinalistas. (22 de agosto al 05 de setiembre del 2017)

2.3. Los semifinalistas se encargarán de entregar un video al equipo de Interbank para poder realizar la validación de las iniciativas. (22 de agosto al 05 de setiembre del 2017)

Art. 3° Los finalistas serán anunciados mediante comunicación pública y a los beneficiados el día 11 de setiembre.

Art. 4°.- Miembros del Jurado:

4.1. Los expedientes de los finalistas serán entregados a los Miembros del Jurado para su revisión el 7 de julio.

4.2. Los finalistas viajarán a Lima el 19 de setiembre y serán entrevistados individualmente por los Miembros del Jurado el 20 de setiembre.

Capítulo VIII – De la premiación

Art.1º Los invitados por parte de Interbank a la ceremonia de Premiación en Lima, serán:

- 26 Ganadores Regionales.
- Autoridades representantes del Ministerio de Educación.
- Autoridades de las Ugeles.
- Representantes de empresas auspiciadoras.

Art.2º La Ceremonia de Premiación se llevará a cabo el 21 de setiembre.

Art.3º Interbank otorgará los siguientes premios:

Maestro que deja Huella – Primer lugar.-

- US\$ 35,000 para la inicial de un departamento (se realizará la entrega a través de un cheque)
- 01 automóvil “0 kilómetros”.



- 01 premio de US\$ 5,000 para la institución educativa a la que pertenece, para fines de implementación (se realizará la compra de los implementos solicitados por el mismo ganador).
- 01 maestría en Gestión Educativa en la Escuela de Postgrado de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP).
- Diploma y trofeo de reconocimiento.

Art.4º Los auspiciadores otorgarán los siguientes premios:

Ganadores Regionales

- Premios que los ayuden a su desempeño personal y profesional: laptops, bibliotecas personales y 05 becas en Maestrías a cargo de Fundación SM y 05 becas para diplomados virtuales a cargo Zegel IPAE. El jurado seleccionará a los ganadores de estos premios en base a la calidad de sus iniciativas.

Art. 5º Las iniciativas y relatos que corresponden a las propuestas ganadoras podrán ser publicadas en un libro que contará además comentarios realizados por el Comité Consultivo.

Art. 6º Interbank asumirá los gastos de viaje y estadía de los ganadores regionales que residan en provincias solo por los días que se establezca.

Capítulo IX – De la utilización de los materiales

Art. 1º Al presentar la propuesta - el relato- quienes lo suscriben, así como el candidato, autorizan automáticamente a Interbank utilizar, editar, publicar, reproducir, por medio de periódicos, revistas, televisión, radio e Internet, imágenes o cualquier otro medio de difusión, contenidos o cualquier información incluida en la misma, sin restricción alguna.

Art. 2º Las propuestas que no resulten ganadoras, no serán devueltas a sus creadores. Corresponderá a Interbank y al Comité Consultivo decidir su archivo o destrucción.

Art. 3º Es responsabilidad exclusiva de los candidatos respetar los derechos de propiedad intelectual sobre a las propuestas que presenten, aspecto sobre el cual Interbank no tendrá responsabilidad alguna.

Art. 4º Al presentar la propuesta, los candidatos y ganador autorizan a Interbank, a difundir su nombre, imágenes y/o testimonios, para que Interbank pueda distribuir, comercializar, compartir o revelar aspectos relacionados al Concurso a terceros, inclusive con fines publicitarios (bajo cualquier modalidad), a nivel nacional e internacional, con carácter no oneroso e irrevocable.



Capítulo X – Conformidad

Art. 1° La participación en el concurso “El Maestro que Deja Huella” implica la aceptación y cumplimiento estrictos de este reglamento.